



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CONCURSO PUBLICO ABIERTO 07 ESP. EN LA GDIA MÉDICO/A CARDIOLOGÍA 30 HS SEM-DGO A SÁBADO-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N°:

2024-18817696-GCABA-DGAYDRH- DÍA DOMINGO-; 2024-18915053-GCABA-DGAYDRH- DÍA LUNES-; 2024-18907363-GCABA-DGAYDRH- DÍA MARTES-; 2024-20158490-GCABA-DGAYDRH- DÍA MIÉRCOLES-; 2024-20258224-GCABA-DGAYDRH- DÍA JUEVES-; 2024-18824187-GCABA-DGAYDRH- DÍA VIERNES- Y 2024- 18782409-GCABA-DGAYDRH- DÍA SÁBADO-

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes siete (7) cargos de Especialista Médico/a (Cardiología), con 30 hs. semanales de labor-Domingo a Sábado-, para desempeñarse en el Departamento de Urgencias, dependiente de este establecimiento asistencial, a fin de cubrir la dotación oportunamente establecida mediante Decreto 315/202/AJG y modificatoria;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. TEODORO ALVAREZ”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de siete (7) cargos de Especialista Médico/a (Cardiología) para desempeñarse en el Departamento de Urgencias, dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs.

semanales de labor-Domingo a Sábado- , en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 07 Especialista en la Guardia, Médico/a (Cardiología) 30 hs sem- Domingo a Sábado-

Profesión y especialidad en caso de ser requerida: Médico/a Cardiología

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Ag. Dr. Teodoro Alvarez

Lugar: Dr. J. F. Aranguren 2701-CABA- Depto RRHH-2° Piso-

Horario: 08:00 a 12:00 hs

Fecha de apertura: 01/07/2024

Cierre de la inscripción: 12/07/2024

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.-Dra. Diana FERREÑO- Jefe Unidad Intern.Clín. Méd.- Hospital Alvarez-
- 2.-Dr. Omar A. AGUILERA- Jefe Sección UCO- Hospital Alvarez-
- 3.-Dra. Karina PALACIOS- Jefe Unidad Cardiología- Hospital Alvarez-

SUPLENTE:

- 1.-Dr. Fernando M. MUCCI- Jefe Unidad Intern. Traumatol. Hospital Alvarez-
- 2.-Dra. Marcela A. ACEBAL- Jefe Unidad Intern. P ediatría- Hospital Alvarez-
- 3.-Dr. Eduardo Ma. GIMENEZ- Jefe Udad Cons. Ext. Vesp.- Hospital Alvarez-

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.